

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Constancia de No Afectación al Patrimonio Municipal						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA			SA/01
Documento que brinda certeza de que el inmueble del particular no afecta los Bienes Municipales						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Artículos 88, fracción VI, de la Ley Registral para el Estado de México y 30, Fracción I del Bando Municipal de Chalco 2025						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No Afectación al Patrimonio Municipal		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		6 Meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB	
						No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para realizar trámites de escrituración o inmatriculación administrativa de bienes inmuebles, entre otros				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS						

1. Solicitud por escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento;	Si	1	Artículo 30, fracción I del Bando Municipal de Chalco 2025
2. Documento que acredite la propiedad del inmueble del que se solicita la constancia;	Si	2	
3. Último recibo de pago predial (aún siendo del propietario anterior);	Si	2	
4. Identificación oficial del solicitante, presentar por lo menos alguna de las identificaciones que se enlistan a continuación: * Credencial para votar vigente. *Pasaporte. *Cédula profesional con antigüedad. *Cartilla del Servicio Militar Nacional. *Licencia de Conducir;	Si	2	
5. Croquis de ubicación y fotografía de frente del inmueble (plano de medidas y colindancias)	Si	2	
6. Carta poder (en caso de que el interesado realice la gestión a través de un tercero).	Si	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA		MODALIDAD TELEFÓNICA
1.- La persona interesada deberá presentarse a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento; 2.- Entregar la Solicitud con la documentación anexa, en la Oficialía de Partes; 3.- Esperar durante el Periodo de los 15 días hábiles a que el personal a cargo del trámite se comuniquen con la persona solicitante para recoger la Constancia de No Afectación en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento; 4.- Una vez autorizada la orden de pago, deberá realizarlo en la Tesorería Municipal; 5.-Una vez efectuado el pago, deberá regresar a la Secretaría del Ayuntamiento para entregar el comprobante de pago; 6.- Se entregará la constancia, y 7.- Firmará De Recibido.	No aplica		No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días Hábiles		

COSTO:		\$113.00 (Ciento Trece Pesos 00/100 M.N.)	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 147, Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Haber presentado la documentación requerida y realizado el pago correspondiente								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento					Secretaría del Ayuntamiento					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre								
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma				NO. INT. Y EXT.:	4			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chalco					
C.P.:	56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes A Viernes De 9:00 A 15:30 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						
55	59728280	2155		secretariadelayuntamiento@chalco.gob.mx						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	No aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica									
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.:	No aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						
No aplica	No aplica			No aplica						
FORMATO(S) DESCARGABLES		No								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo realizar el trámite si no cuento con el contrato de compra-venta?								
RESPUESTA:		No se puede realizar el trámite								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo realizar el trámite si no tengo cubierto el pago por concepto predial del año anterior inmediato?								
RESPUESTA:		No se puede realizar el trámite								

PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puede un tercero llevar a cabo el trámite a mi nombre?
RESPUESTA:		Si, para ello, el tercero deberá presentar una carta poder
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No Aplica		
PROTESTA CIUDADANA		QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>		<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coeto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>
<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Gerardo Medina Vallejo ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2025-07-26</p>

